



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 315 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 26 ABR 2019

VISTO:

El oficio N° 242-2019-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 12 de abril del 2019, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando la Actualización del Expediente Técnico Definitivo del proyecto SNIP N° 317554: "Mejoramiento e Implementación de los Servicios Educativos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza Sede de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, Región Amazonas"; mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 13, numeral 1 del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, establece que en la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico debe realizar las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad. El presupuesto de obra debe estar suscrito por los consultores de obra y/o servidores públicos que participaron en su elaboración, evaluación y/o aprobación, según corresponda;

Que, con Carta N° 001-2019-CR&RPC-EIRL, de fecha 28 de marzo del 2019, Sr. Víctor Hugo Ruiz Rodríguez, titular gerente de la Constructora R&R EIRL, presenta la actualización del Expediente Técnico definitivo del proyecto SNIP N° 317554: "Mejoramiento e Implementación de los Servicios Educativos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza sede de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", para los trámites y fines pertinentes;

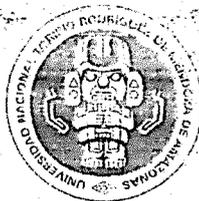
Que, mediante Informe N° 027-2019-UNTRM-DIGA/ING-BJAP, de fecha 05 de abril de 2019, el Personal Técnico de DIGA, informa que la actualización del Expediente Técnico definitivo evaluado cuenta con la información técnica mínima para su elaboración, en sus componentes generales, por lo que emite opinión favorable para la aprobación de Actualización del expediente técnico definitivo del proyecto antes mencionada, sin que este perjudique a las responsabilidades del consultor por vicios ocultos, por lo que se recomienda continuar con los procedimientos respectivos para su aprobación;

Que, con documento de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando la actualización del expediente técnico definitivo el proyecto SNIP N° 317554: "Mejoramiento e Implementación de los Servicios Educativos de la Facultad de Ciencias Económicas y

Campús Universitario, Barrio de Higos Urco, Chachapoyas, Amazonas, Perú

www.untrm.edu.pe





Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 315-2019-UNTRM/R

Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza sede Chachapoyas, provincia Chachapoyas, Región Amazonas";

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Actualización del Expediente Técnico definitivo del proyecto SNIP N° 317554: "Mejoramiento e Implementación de los Servicios Educativos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, sede de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", con un plazo de ejecución tres (03) años, cuyo presupuesto asciende a S/ 10'944,619.55 (diez millones novecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos diecinueve con 55/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO					
	COMPONENTE / ACCIÓN / ACTIVIDAD	Unidad de medida	Meta física	Costo unitario s/	Costo total S/
COMPONENTE I	INFRAESTRUCTURA PARA LA IMPLEMENTACIÓN PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNTRM				S/ 2'019,840.80
Acción 1.1	Construcción de un Laboratorio Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	EDIFICIO	1.00	S/ 1'502,681.47	S/ 1'502,681.47
Acción 1.2	Mejoramiento de Ambientes Administrativos y Aulas Existentes	GLOBAL	1.00	S/ 317,100.00	S/ 517,159.33
COMPETENTE II	EQUIPAMIENTO DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS				S/ 3'023,136.83
	GASTOS 2015-2018				S/ 179,848.73
Acción 2.1	EQUIPAMIENTO PARA PABELLON DE AULAS	EQUIPAMIENTO	1.00		S/ 506,037.60
Acción 2.2	AUDITORIO	EQUIPAMIENTO	1.00		S/ 91,195.20
Acción 2.3	EQUIPAMIENTO PARA AMBIENTES ADMINISTRATIVOS	EQUIPAMIENTO	1.00		S/ 543,902.10
Acción 2.4	EQUIPAMIENTO DEL IDED	EQUIPAMIENTO	1.00		S/1'702,153.20
COMPETENTE III	CAPACITACIONES Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS				S/ 5'628,801.92
Acción 3.1	Fortalecimientos de capacidades en investigación	PASANTÍAS	1.00		S/ 4'317,526.52
Acción 3.2	Asistencia Técnica para el desarrollo de capacidades	CONSULTORÍAS	1.00		S/1'080,000.00



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 315 -2019-UNTRM/R

Acción 3.3	Incremento de capacidades a través de talleres y capacitaciones	TALLERES	1.00		S/ 231,275.40
COSTO INDIRECTO	ADMINISTRACION DEL PROYECTO				S/ 272,840.00
	ADMINISTRACION Y GESTION DEL PROYECTO				S/ 234,000.00
	SUPERVISIÓN DEL PROYECTO				S/ 38,840.00
COSTO TOTAL					S/ 10'944,619.55



ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR el Expediente Técnico a la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, para que se sirva disponer las acciones administrativas correspondientes para la ejecución del proyecto.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpo Chuca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL